

MENDOZA, 28 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 39679/2016, en la que el señor Facundo Santiago MULET, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor MULET, es aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial.

Que el citado aspirante presenta a fs. 4 de la presente actuación, la constancia de materias rendidas y/o regularizadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional.

Que a fs. 15 presenta constancia que cursó y aprobó el Seminario de Ingreso correspondiente al Ciclo Lectivo 2015 en la citada Universidad.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobadas al alumno MULET las asignaturas “Matemática” y “Física”, como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria”, para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas “Matemática” y “Física”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al señor Facundo Santiago MULET (DNI: 39.377.624).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor MULET deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 687 / 16